

Guayaquil, marzo 16 del 2000

Señores
Accionistas de
AGROCERA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Obedeciendo las normas establecidas en la Ley de compañías y sus reglamentos, y siguiendo con las disposiciones del marco societario, así como también rigiéndome por los Estatutos Sociales de esta empresa, pongo a consideración vuestra, en el presente INFORME, como Comisario designado por ustedes, sobre su desenvolvimiento financiero de la compañía **AGROCERA S.A.** durante el ejercicio 1999 y el resultado de mi estudio:

Esta sociedad no ha tenido ninguna producción rentable durante el ejercicio económico de mi referencia. Su movimiento económico ha sido cero, razón por la cual el Estado de Resultados no indica productividad en este año, sino egresos, los que han sido necesarios para el sostenimiento económico y jurídico de la compañía.

Se han cumplido con todas las disposiciones legales y principios contables vigentes en el Ecuador.

Se ha actuado conforme con los requisitos de balance que exige la Intendencia de Compañías y todas las reglas formales demandadas.

El libro de Acciones y Accionistas, el libro talonario, el libro de actas de Junta General, el libro de expedientes, libros contables y la correspondencia como demás documentos y libros sociales de la entidad se conservan y llevan de cuerdo con las advertencias legales y reglamentarias.

La Gerente General de la empresa ha prestado todo el auxilio pertinente para la elaboración de esta reseña analítica, la misma que se firma con dos copias del mismo contenido.

Atentamente,


COMISARIO



7 ABR 2000